IPSST

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán

OFICINA DE COMPRAS

San Miguel de Tucumán, 14 de Octubre de 2026

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precios
N°21/2026
S/ SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CARPINTERÍAS METÁLICAS Y VIDRIOS PARA INTERVENCIÓN Y SUB INTERVENCIÓN DE ADM.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 21/10/2026 a hs. 10:00. -

Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C- Presupuesto Oficial: $ 4.750.000,00 (Pesos Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Con 00/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
6° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
TEL/Fax: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: *compras@ipsst.gov.ar*

Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán
OFICINA DE COMPRAS

Las Piedras Nº 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax Nº 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 21/2026

AUTORIZADO POR RESOLUCION Nº1947 DEL 02/10/2026

"s/ SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CARPINTERÍAS METÁLICAS Y VIDRIOS PARA INTERVENCIÓN Y SUB INTERVENCIÓN DE ADM."

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
6° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

EXPEDIENTE Nº4301-19576-2026-D
INICIADO POR: **DPTO. TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA**

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Rfte.: **CONCURSO DE PRECIOS Nº21/2026, S/ Servicio de Adecuación de Carpinterías Metálicas y Vidrios para Intervención y Sub Intervención de Adm.,** Expte. Nº: 4301-19576-2026-O. Presupuesto Oficial de **$ 4.750.000,00 (Pesos Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Con 00/100).** -

Art. 1º: La apertura de las propuestas se efectuará **el día miércoles 21 de octubre del 2026 a hs. 10:00,** en Oficina de Compras (6º Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2º: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3º: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de $50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4º: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Pliegos Conformados Constancia de Inscripción en ARCA y Constancia de Inscripción DGR, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

Art. 5º: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditara mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

OFICINA DE COMPRAS

EDGARDO C. BENACCIO SC...
JEFE DE COMPRAS (INT.)
...SOC. TUC.

Art. 6°: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

Art. 7°: Podrán ser oferentes todas las Personas Físicas o Jurídicas con capacidad legal para obligarse, que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial, que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. –

Art. 8°: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.

Art. 9°: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. Debe presentar Visita de Obra. -

Art. 10°: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 11°: Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las pre adjudicaciones. -

Art. 12°: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, en las distintas dependencias que se detallan en el pliego de especificaciones técnicas, libre de todo gasto. Además, la firma adjudicataria para poder realizar el pago de lo adjudicado deberá presentar de forma obligatoria el Certificado de Cumplimiento Fiscal de Rentas de Tucumán, que se encuentre vigente. -

Art. 13°: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios están sujetos a las siguientes sanciones:

a) La pérdida de la garantía de oferta, si el postulante retirara la propuesta dentro del plazo de mantenimiento de oferta.

b) Una multa equivalente al 1% diario del valor de los artículos no entregados, o que hubieran sido rechazados, conforme a los plazos y condiciones fijados en el pliego. El IPSST intimara fehacientemente al adjudicatario, fijando un plazo, para regularizar la situación. En caso de incumplimiento se procederá con la ejecución de la garantía. En cada caso se analizará si el adjudicatario debe ser sancionado con una suspensión como proveedor de la Institución, todo según lo establecido, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
1° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

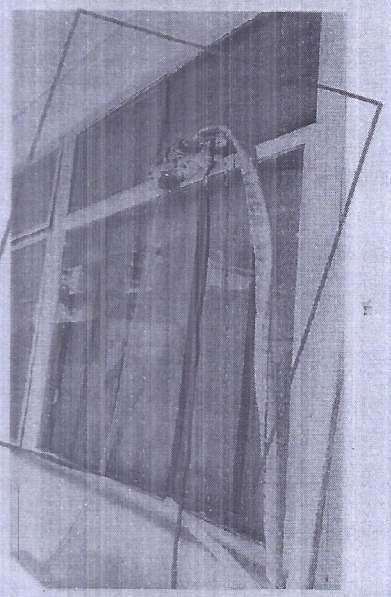
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF. : Intervención y Sub. Intervención adecuación
Carpinterías metálicas y paños vidriados

Atento al pedido verbal de esa Gerencia para adecuar las carpinterías y los vidrios de la Intervención y la Sub. Intervención A este Dpto. Técnico de Infraestructura realizo un relevamiento, a fin de determinar los trabajos necesarios para adecuar las carpinterías, las cuales se encuentran en mal estado, y sufrieron durante varios años recortes y yapado en sectores donde los vidrios están dañados o no cuentan con accionamiento, teniendo en cuenta que estaban montados los aires acondicionados de ventana (aires antiguos) y sus ménsulas soldadas a la carpinterías metálicas.

Al realizar recientemente la instalación de nuevos aires Split F/C de manera correcta con criterio, nos permitirá reparar y remplazar los paños de vidrios, como así también todos los trabajos de herrería, masilla do y pintura para dejar en óptimas condiciones las carpinterías antiguas del edificio, teniendo en cuenta la antigüedad de más de 70 años.





Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

Arq. NORA GRACIELA ALVAREZ
JEFE Dpto. TEC. DE INFRAESTRUCTURA
Inst. Prev. y Seg. Soc. de Tucumán

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
1° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.



Arq. NORA GRAO
JEFE DPTO. TEC. DE INFRAESTR.
Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
1er PISO

EDGARDO G. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

Trabajos de herrería en la Intervención y Sub. Intervención A.

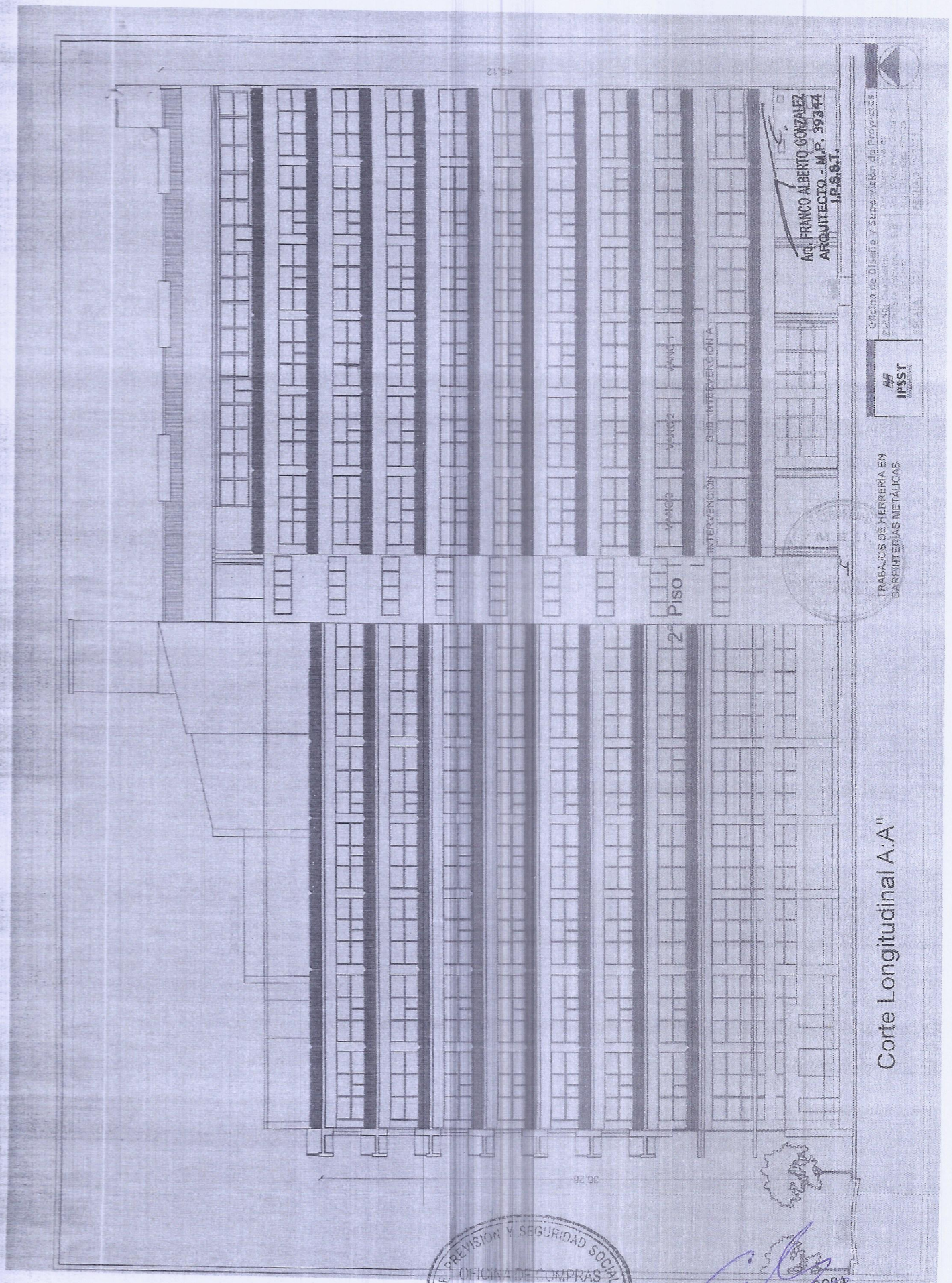
- Materiales y mano de obra para retirar los vidrios y mensulas de aires antiguos de ventana existentes en los **vano 1,vano 2 y vano 3**, los cuales se encuentran en mal estado(manchados, cortados y faltantes).
- Mano de obra y materiales para renovar y reparar carpinterías metálicas existentes de hierros, puertas, banderolas y ventanas con brazo de empuje y paños fijos respetando el diseño existente remplazando herrajes en mal estado o tramos faltantes en paños fijos y móviles para el correcto funcionamiento y accionamiento de la carpintería metálica y la instalación de vidrio con contra vidrio metálico en caño estructural.
- Provisión e instalación de 4(cuatro brazos de empuje de 600mm faltantes en hierro angulo de 2" x 3/16.
- Se deberá utilizar materiales y herramientas acordes a los trabajos de herrería según las reglas del buen arte, disco de cortes, disco flap, electrodos conarco 2.5 punta azul, masilla tipo taller para dar terminación, lijas, cepillos de acero, lijas finas, thinner, estopa, tornillos, herrajes, etc. Todo lo necesario para una terminación perfecta apertura y accionamiento de los paños de carpintería metálica.
- Provisión e Instalación de vidrios laminados 3+3 mm incoloro superficie estimada aproximadamente de **11.752**^{m2}
- Pintura integral en las 3 carpinterías (vano1, vano 2 y vano 3)con convertidor de óxido 3 en 1 **color arena o crema** según lo que indique la inspección técnica del IPSST-Dpto. Técnico de Infraestructura.
- **Los trabajos se deberán cotizar completos entendiéndose como llave en mano con todo lo necesario, no se aceptaran adicionales por tareas que no fueron correctamente cotizadas o faltantes**

La visita de obra para cotizar es de carácter obligatoria comprendiendo el alcance de los trabajos solicitados en el presente pliego.

Adjuntamos a continuación croquis esquemáticos de la ubicación de las carpinterías, además de un presupuesto de una empresa del medio a fin de estimar el valor de los trabajos, comprendiendo que se necesitaran 10 diez días para completar lo requerido teniendo en cuenta que se trabajara en el lugar y en el balcón, teniendo en especial cuidado las medidas de seguridad necesarias para no afectar a los peatones en la vía publica, además de tomar los recaudos para proteger mobiliario y todo elemento en las oficinas donde se realizaran las tareas.

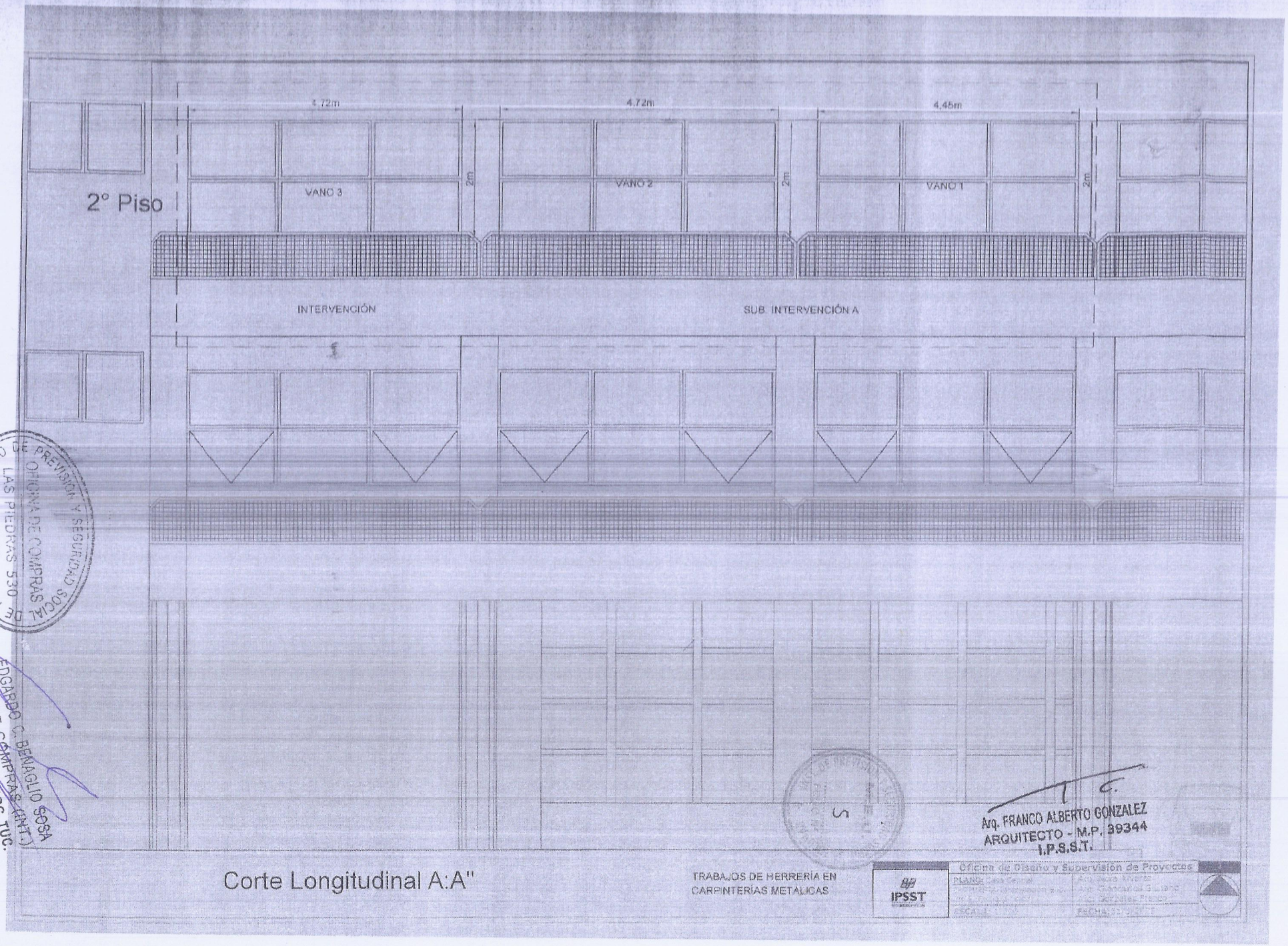
INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
1° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.



INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
1° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.



Corte Longitudinal A:A"

TRABAJOS DE HERRERÍA EN CARPINTERÍAS METÁLICAS

IPSST

Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530 - 1° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

OFICINA DE COMPRAS

CONCURSO DE PRECIOS Nº 21/2026

EXPTE. 4301-19576-2026-D

SOLICITUD DE COMPRA				
Ítem	**Descripción**	**Cant**	**Precio.Unit.**	**Total**
1	Servicio de adecuación de carpinterías metálicas y vidrios	1	$ 4.750.000,00	$ -
				$ -

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN
Oficina de Compras -IPSST-
CUIT: 30-63394922-7
Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C
(T4000BRL) San Miguel de Tucumán
Teléfonos: (0381) 4507831 /833 /861 – 4507800 int 244
e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN
OFICINA DE COMPRAS
LAS PIEDRAS 530
1° PISO

EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.